tendida la presente acta firman los Sres. Concejales concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ricardo Aramburu

Doroteo Unzurrunzaga

2 Ignacio Aldasoro

4 Felix Arcarate Ascasua

5 Ramon Mugica

6 Francisco Berroya

7 Joaquin Urreizteta

8 Juan Manuel Garitano

9 Pedro Urrutia

10 Narciso Berroya

El Secretario
Francisco de Oyarvide

En la villa de Vergara á diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno, se reunieron en sesión pública ordinaria en la Sala Consistorial de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Aramburu, los Sres. Concejales cuyos nombres al márgen se expresan, constituyendo la mayoría de este Ayuntamiento, y por presencia de mi el infrascrito Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

D. Ricardo Aramburu
" Ignacio Aldasoro. 2
" Doroteo Unzurrunzaga. 3
" Felix Arcarate Ascasua. 4
" Ramon Mugica. 5
" Francisco Berroya. 6
" Joaquin Urreizteta. 7
" Juan M. Garitano. 8
" Narciso Berroya. 9

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Extracto

Seguidamente se dió lectura al extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Octubre ppdo. y aprobándolo se acordó remitir al Sr. Gobernador civil á fin de que disponga su inserción en el Boletin oficial de la provincia.

Pide terreno p.ª sepultura

Enterado de la instancia de 14 del actual del Ingeniero D.

Domingo Muguruza, pidiendo se le ceda en propiedad 77 pies cuadrados de terreno en la faja Oeste del Cementerio de esta villa para sepultura de su padre político D. Pedro Otaño; y la Corporación municipal acordó cederle lo que solicita y que se extienda el correspondiente cargaréme de 77 pesetas, importe de dicho terreno.

Cuentas.

La Comisión de Hacienda manifiesta haber examinado las tres cuentas de D. José I. Raimond; una de 62'65 pesetas de gastos del alumbrado público; otra de 64'25 del arreglo de canalon y otros en el edificio de habitación de los Maestros, y la otra de 1'75, por un metro de tubo galbanizado para la estufa de la Secretaría; otra de 13'81 pesetas de D. José Alustiza de trabajos y materiales empleados en cierta obra del matadero, y por último la de D. Manuel Elorriaga de 125'50 pesetas de trabajos y materiales de herrería invertidos en dicho matadero, cuyas cuentas encontrándolas bien, propone aprobarlas y sean pagadas. El Ayuntamiento acordó hacerlo así.

Premios de feria.

Enterado que en la feria del 10 del presente merecieron tres premios los ganados propios de Juan José Sucasua (de Placencia), Pedro Farabalbeitia y Francisco Loete de esta villa, se acordó pagarles, 5, 4 y 3 pesetas respectivamente, conforme á la certificación del Teniente Sr. Urrumuraga, encargado del ramo.

Cuentas á informe.

Pasan á informe de la Comisión de Hacienda las dos cuentas siguientes una de D. Victor Arrupe, albañil de esta vecindad, importante 210'47 pesetas que procede de la reparación de la casa que ocuparon últimamente las oficinas militares, perteneciente al Sr. Arcarate Arcasua; y la otra de Ignacio Oregui de 25'50 pesetas de los trabajos de herrería en la misma casa.

Viruela y cuenta.

Se aprobó la cuenta presentada por Francisco Alberdi de 16 pesetas por los servicios prestados y trabajos que ha ejecutado en la habitación de la virulenta Dª. Casilda Larrea, esposa de D. Eusebio S. Martin acordando su pago, toda vez que este se ha excusado á pagar por haber dado de comer y beber y para cigarros á dicho Alberdi y su compañero Francisco Elizaran (a) Caberamelon y cinco pesetas á cada uno por la conducción del cadáver.

Dos Concejales en Astuaga.

Los Concejales Sres. Urrumuraga, y Berroya D. Narciso hacen presente, que cumpliendo la misión que se les confirió en la sesión anterior junto con el Alcalde de barrio de S. Urdencio se habían personado en el monte Astuaga de esta jurisdicción; y visto el montón de helecho cortado por José Martin Pildain en terreno concejil segun denuncia del Sr. Ormeneta, lo tasaron en seis pesetas, ha-

biéndolo adjudicado á D. Leon Guisasola, de Martocua, quedando conforme en ello, y en pagar en lo sucesivo seis pesetas al año, por el producto que pueda dar el trozo de terreno ya mencionado. Y el Ayuntamiento aprobó lo efectuado por los Sres. arriba citados, acordando, en vista de lo expuesto, que mientras no se disponga otra cosa, lleve en arriendo el referido trozo Leon Guisasola por precio de seis pesetas al año, insinuando á Pildain respete la propiedad objeto de este acuerdo.

Cuenta sobre una tejavana de la villa.

——— La misma comisión de Hacienda evacuando el encargo conferido en sesión de 15 de Octubre ppdo, manifiesta que segun datos que ha podido adquirir ha formado la cuenta de las obras ejecutadas por D. Miguel Aripitarte en la tejavana de Barrencale, perteneciente á este municipio, y de los alquileres de la misma que adeuda el citado Aripitarte, cuya cuenta líquida asciende á la suma de ciento treinta pesetas veinticuatro céntimos, y propone que si mereciere la aprobación de esta municipalidad se acuerde remitir copia de dicha cuenta al repetido Sr. Aripitarte para que la solvente á la posible brevedad si su resultado estimare justo; y este Ayuntamiento aprobando dicha cuenta resuelve conforme á lo propuesto.

Taberna.

——— Se acordó remitir á la Comisión provincial de Guipúzcoa con informe favorable la solicitud de D. Francisco Arocena pidiendo licencia para abrir un establecimiento de bebidas en las tejavanas propias de este municipio que lleva en arriendo.

Licencia para abrir huecos Patio y tejavanas.

——— Leida la instancia de esta fecha de D. Francisco Arocena, pidiendo se le permita abrir dos ventanas en la pared que mira á la Casa Consistorial en el establecimiento de bebidas; este Ayuntamiento ha acordado conceder el permiso solicitado, á condición de dejar esta obra á beneficio de este municipio y de conservarla de la misma manera que las demas piezas de su arriendo sin derecho á reclamación en este particular

Trajes á los Alguaciles.

——— Se dispuso encargar al sastre D. José Manuel Iturriaga un traje de uniforme á cada uno de los dos Alguaciles de esta Corporación.

Sobre el Inspector de carnes.

——— Igualmente se dispuso quede al estudio hasta la próxima sesión el asunto del nombramiento de Inspector de carnes.

Dictámen sobre la lista de familias pobres.

——— La comisión de los Sres. Abasolo y Unamuno, emitiendo su parecer sobre la lista de las familias pobres para la asistencia facultativa gratuita formada por la Secretaría del Ayuntamiento, por encargo del mismo, la ha examinado con toda escrupulosidad en todas

sus detalles, cumpliendo así la misión que se le confirió en sesión de 12 del corriente mes; y habiendo reconocido el padron de vecindad y otros datos obrantes en la Oficina municipal y por otros antecedentes que han adquirido, han creido necesario incluir otras cuarenta familias, que segun datos y noticias se encuentran comprendidas en el artº. 3º. del Reglamento del ramo; por lo cual presentando la lista formada por la Secretaría con la ampliación ya indicada propone á este Ayuntamiento la aprobación de la misma lista, ultimándola con arreglo á la ley y á los efectos ulteriores.

Y la Corporación municipal conforme á lo propuesto por la Comisión especial en su dictámen, acuerda someter á la sanción de la Junta municipal administrativa de esta villa para los efectos del artº. 11 del referido Reglamento.

Con tanto se levantó la sesión y firman esta acta los Sres. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Ricardo Arámburuzaga

Ignacio Aldasoro

Doroteo Unzurrunzaga

Felix Alcárate Ascasua

Ramon Mugica

Francisco Berroya

Joaquin Urreirtieta

Juan Manuel Gartzano

Narciso Berroya

El Secretario
Francisco de Ayarde

VILLA DE VERGARA ALCALDIA DE LA

D. Ricardo Arámburu.
" Ignacio Aldasoro. 2
" Doroteo Unzurrunzaga. 3
" Felix Arcárate Ascasua. 4
" Ramon Mugica. 5
" Francisco Berroya. 6
" Joaquin Urreirtieta. 7
" Pedro Unamuno. 8
" Gregorio Fernandez. 9
" Narciso Berroya. 10

En la villa de Vergara á veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria los Sres. Concejales que al márgen se expresan, y que constituyen la mayoría de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Arámburu y por presencia de mi el Secretario trataron y resolvieron lo